Re: Modificación Cto 4121-2024



Alvaro Eduardo Ruiz Morales

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Carolina Pabón Silva

Vie 13/12/2024 14:44

CC: Juana Catalina Quintero Navarro; David José Seijo Chacón

Dra. Carolina,

Estoy de acuerdo con la novedad contractual adjunta en el correo que antecede. En ese sentido agradezco continuar con el trámite de firma y publicación en SECOP II.

Un saludo!

ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES
Subdirector Gestión Integral de Carreteras Nacionales
Email: aeruiz@invias.gov.co
Calle 25G No. 73D-90
www.invias.gov.co